

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 2 de mayo de 2017, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria 2016.

El Decreto 68/1999, de 16 de marzo, crea los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca con el objeto de incentivar el interés de los ciudadanos, profesionales, empresas y entidades, tanto públicas como privadas, en las actividades agrarias y pesqueras, así como distinguir, reconocer y premiar a aquéllas que han destacado en dichos sectores.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 6 de febrero de 2007, que desarrolla el Decreto 68/1999, establece y regula el procedimiento de concesión de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, incluyendo categorías en las modalidades de los premios, con la posibilidad que el Jurado proponga la concesión de Menciones Especiales al objeto de reconocer una destacada trayectoria profesional a título individual o colectivo.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 29 de noviembre de 2016 se efectuó la convocatoria de los Premios correspondiente a 2016.

En su virtud, considerando la propuesta del Jurado reunido el día 24 de abril de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 6 de febrero de 2007, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de noviembre, de Administración de la Junta de Andalucía, y del artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Concesión de premios.

Conceder los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, en sus distintas modalidades, correspondientes a la convocatoria del año 2016 a las personas y entidades siguientes:

1. Modalidad de Agricultura.

Premio a la Sostenibilidad:

- Bodegas Robles.

Premio a la Iniciativa Innovadora:

- Agrícola Navarro de Haro, S.L.

Premio a la Diversificación Económica:

- Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño.

2. Modalidad de Pesca.

Premio a la Sostenibilidad:

- Harinas de Andalucía, S.L.

Premio a la Iniciativa Innovadora:

- Pescatún Isleña, S.L.

Premio a la Diversificación Económica:

- Congelados DECA. DECA 1285

3. Modalidades Comunes.**Premio Calidad Certificada:**

- Picualia. Agrícola de Bailén Virgen de Zocueca, S.C.A.

Premio al mejor trabajo de Difusión:

- Cuaderno Agrario.

Premio a la Iniciativa de Mujeres:

- Federación de Asociaciones de Mujeres El Despertar.

4. Mención Especial «Miguel Manaute».

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba.

- Don Manuel Peinado Fuentes.

Segundo. Publicación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.1 de la Orden de 6 de febrero de 2007, la presente Orden será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 2017

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural